

Fecha: 23/12/2016
 Fuente: EL RANCAGUINO (RANCAGUA-CHILE)
 Pag: 15
 Art: 2
 Título: REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS: SNA INSISTE EN QUE PODRÍA REDUCIR EN 40% EL VALOR DE LAS PROPIEDADES AGRÍCOLAS

Tamaño: 28,9x27,1
 Cm2: 782,5

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Tono: No Definido

Reforma al Código de Aguas: SNA insiste en que podría reducir en 40% el valor de las propiedades agrícolas

El líder de la Sociedad Nacional de Agricultura, Patricio Crespo, hizo un crítico diagnóstico del panorama hídrico en Chile y entregó una serie de propuestas para que se pueda revertir la situación desde el sector privado y público, en un seminario sobre los desafíos en la materia, organizado por CLAPES UC.



La Sociedad Nacional de Agricultura culpa al gobierno de aprobar una ley que sería una "expropiación encubierta" de los derechos de agua privados.





Fecha: 23/12/2016
 Fuente: EL RANCAGUINO (RANCAGUA-CHILE)
 Pag: 15
 Art: 3
 Título: REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS: SNA INSISTE EN QUE PODRÍA REDUCIR EN 40% EL VALOR DE LAS PROPIEDADES AGRÍCOLAS

Tamaño: 22,4x22,4
 Cm2: 501,1

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Tono: No Definido

El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Patricio Crespo, participó hoy en el seminario “Desafíos de las aguas en Chile: ¿Hacia dónde vamos?”, organizado por CLAPES UC, donde se debatió sobre los alcances del proyecto de reforma al Código de Aguas. En la actividad, donde también estuvieron presentes el Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga; el rector de la UC, Ignacio Sánchez; y el director de CLAPES, Felipe Larraín, el dirigente gremial lamentó que la Reforma al Código de Aguas no se enfoque en abordar los desafíos en materia hídrica. “No podemos apoyar una reforma que se enfoca en recuperar el control político del recurso, en vez de abocarse a otorgar las soluciones que urgentemente se necesitan para enfrentar la crisis hídrica que vivimos. Esta iniciativa encubre la grave falta de gestión del Estado y pretende instrumentalizar la crisis para justificar la expropiación de derechos de aguas; reemplazando los derechos actuales, que son un patrimonio privado, por una concesión pública, atentando así contra la esencia de todo derecho de propiedad. Lo hemos dicho y lo reiteramos: es una expropiación encubierta al no indemnizar la pérdida de los atributos de los derechos reales vigentes, como corresponde según la Constitución”. Añadió que de prosperar la iniciativa se producirá una pérdida patrimonial para los agricultores que hará caer en 40% del valor de las propiedades (equivalente a US\$ 13 mil millones), con la consiguiente baja en la valoración de los activos para efectos de garantías crediticias y del avalúo fiscal. Adicionalmente, Crespo advirtió que habrá un daño por imposición de Caudal Ecológico mínimo y diferenciado, por el fuerte impacto en la disponibilidad del recurso. El presidente de la SNA agregó que en el marco de la discusión sobre esta iniciativa y para justificar estos cambios, “se ha tratado de instalar la idea de que los derechos fueron regalados a los agricultores, pero se está omitiendo el aporte que nuestro sector ha venido consistentemente realizando.

Construimos y mantenemos operativos más de 300 mil km lineales de canales, habilitamos y operamos cientos de bocatomas y miles de marcos partidores. Por mandato legal administramos la distribución de los derechos sin aporte público, a través de las Organizaciones de Usuarios del Agua (OUA's) y Juntas de Vigilancia, tarea que demanda anualmente a los regantes la cifra de USD 100 millones. Son estas contribuciones privadas las que compensan la histórica entrega de derechos sin costo y que ha permitido habilitar con riego 1.400.000 hectáreas, base de nuestro actual desarrollo agrícola”.

En la actividad, Crespo hizo un crítico diagnóstico de la situación hídrica del país, explicando que “hay una carencia de infraestructura que permite que el 80% del agua disponible vaya a dar al mar, pese a que con una mínima inversión se podría revertir eso y aprovechar buena parte de ese recurso”. Entre otras falencias, también enfatizó en la inexistencia de un catastro de aguas subterráneas, de reservas de nieves, la ausencia de normativa sobre recarga artificial, la dispersión de funciones en la gestión del recurso, la excesiva burocracia

y la incapacidad de la Dirección General de Aguas de cumplir con sus deberes.

Por ello, el líder del agro detalló las propuestas que se requieren para lograr mejorar el panorama hídrico y que deben ser promovidas por los públicos y los privados “Es urgente mejorar la institucionalidad pública, concentrando las responsabilidades en un órgano rector único, profesionalizado, fortalecido e independiente; contar con mayor información, como por ejemplo estudios

que permitan cuantificar y tener datos sobre acuíferos, nieves, ciclos geo-hídricos; incrementar la inversión en infraestructura y aprovechar mejor la ley de concesiones. En la misma línea hay que evaluar iniciativas como la carretera hídrica e impulsar un plan de regularización de derechos para los pequeños agricultores; disponer de recursos para rehabilitación de pozos precavando futuras sequías; y fortalecer a las Organizaciones de usuarios (OUA)”.